

REPORTE DEL INFORME MENSUAL DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO" DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER., A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del **Estado Financiero al 31 de Enero de 2019** observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver., al **31 de Enero de 2019**.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Enero al Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
 El tesorero presenta el corte de caja del mes anterior, remitiendo al H. Congreso del Estado 	X	Se autorizó mediante sesión de cabildo.		
2.Entrega de Estados Financieros	Х	23 de Enero de 2019, a través de medios electrónicos.		Ninguna
3. Presentación del Inventario Actualizado al 31 de enero de 2019, y remitirlo al Congreso del Estado.	X	Se llevó a cabo la actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, mismo que fue remitido al Congreso del Estado, a		





H. AYUNTAMIENTO



"TRABAJANDO PARA TI"

		través de la plataforma del BIM.	
4. Se aperturaron cuentas bancarias específicas para los recursos que se recibirán durante el ejercicio 2019.	X	Se aperturaron cuentas bancarias para el manejo de los recursos de Arbitrios, Fism y Fortamun, para el ejercicio 2019.	

2018-2021

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado 2018	Recaudado al 31 de Julio de 2018	Pendiente de recaudar
1. Recursos Fiscales	Impuestos	914,610.62	284,962.21	629,648.41
	Contribuciones de Mejoras	-	-	-
	Derechos	234,672.76	42,367.22	192,305.54
	Productos	59,673.74	17,440.03	42,233.71
	Aprovechamientos	8,000.00	7,000.00	1,000.00
	Ingresos no comprendidos	-	-	-
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria	-	-	-
	Deuda Pública Interna Extraord.	-	-	-
4. Ingresos Propios	1			-
5. Recursos Federales	Participaciones y aportaciones	51,387,145.00	2,331,680.08	49,055,464.92
6. Recursos Estatales	2	-	-	-
7. Otros	0			-
Recursos	3	-	-	TLALTETELA





Fuente de	Concepto	Presupuestado	Recaudado al 31 de	Pendiente de
Financiamiento		2018	Julio de 2018	recaudar
TOTAL		52,604,102.12	2,683,449.54	49,920,652.58

Notas:

- 1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
- 2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
- **3** Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Opinión de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

Se tienen considerado incrementar la recaudación anual, con avances importantes en materia de recaudación, ya que al final de este mes se tiene un 35% aproximadamente de lo presupuestado en impuestos, por lo que el H. Ayuntamiento ha realizado un control eficaz en la recaudación de ingresos. En relación a los ingresos por Productos y Aprovechamientos se prevé un ingreso mínimo, por lo que se recomienda a Tesorería hacer uso de herramientas adecuadas para alcanzar las metas programadas en el presupuesto. Una herramienta hacer la invitación a los contribuyentes, los beneficios que representa estar al corriente con las contribuciones y en caso de ser necesario empezar con las primeras etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución, a través de la notificación de los adeudos, sobre todo de predial, a cada uno de los contribuyentes.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Servicios personales	11,603,752.71	847,855.30	10,755,897.41
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,664,529.00	350,871.97	4,313,657.03
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,902,552.56	493,983.33	5,408,569.23



H. AYUNTAMIENTO



"TRABAJANDO PARA TI"

Remuneraciones adicionales y especiales	953,102.40	3,000.00	950,102.40
Seguridad social	-	-	-
Otras prestaciones sociales y económicas	83,568.75	-	83,568.75
Previsiones	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-
Materiales y suministros	3,123,504.65	178,332.41	2,945,172.24
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	457,492.28	17,299.82	440,192.46
Alimentos y utensilios	215,692.20	-	215,692.20
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	386,306.62	4,974.66	381,331.96
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	212,633.96	9,554.93	203,079.03
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,622,026.76	144,002.96	1,478,023.80
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	35,538.12	-	35,538.12
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	193,814.71	2,500.04	191,314.67
Servicios generales	5,332,052.39	401,702.87	4,930,349.52
Servicios básicos	2,210,085.68	274,454.00	1,935,631.68
Servicios de arrendamiento	252,453.15	-	252,453.15
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	516,355.07	-	516,355.07
Servicios financieros, bancarios y comerciales	124,154.28	1,557.06	122,597.22
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	787,106.49	14,941.84	772,164.65
Servicios de comunicación social y publicidad	251,249.99	9,860.00	241,389.99
Servicios de traslado y viáticos	125,578.01	6,359.80	119,218.21
Servicios oficiales	612,517.20	1,635.36	610,881.84
Otros servicios generales	452,552.52	92,894.81	359,657.71
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,485,270.46	73,095.45	1,412,175.01
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-



H. AYUNTAMIENTO



2018-2021

"TRABAJANDO PARA TI"

Transferencias al resto del sector público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas sociales	1,485,270.46	73,095.45	1,412,175.01
Pensiones y jubilaciones	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	93,406.84	22,797.00	70,609.84
Mobiliario y equipo de administración	81,109.84	10,500.00	70,609.84
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,297.00	12,297.00	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-
Activos biológicos	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-
Inversión pública	30,206,757.24	-	30,206,757.24
Obra pública en bienes de dominio público	28,993,084.86	-	28,993,084.86
Obra pública en bienes propios	473,605.48	-	473,605.48
Proyectos productivos y acciones de fomento	740,066.90	-	740,066.90
Inversiones financieras y otras provisiones	120,000.00	-	120,000.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-
Acciones y participaciones de capital	-	-	-
Compra de títulos y valores	-	-	-
Concesión de préstamos	-	-	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-
Otras inversiones financieras	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	120,000.00	-	120,000.00
Participaciones y aportaciones	-	-	-
Participaciones	-	-	-







Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
Deuda Pública	425,000.00	-	425,000.00
Amortización de la deuda pública	225,000.00	-	225,000.00
Intereses de la deuda pública	180,000.00	-	180,000.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-
Gastos de la deuda pública	20,000.00	-	20,000.00
Costos por coberturas	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-
Total del gasto	52,389,744.29	1,523,783.03	50,865,961.26

- 1. Verificar que en ningún rubro del gasto no exceda de la partida que se planeó en el presupuesto de egresos y cumplir en forma satisfactoria con los objetivos planeados.
- 2. Se adquieren bienes, se deberá verificar que estos sean incorporado al Activo y Patrimonio, así como al Inventario de Bienes, se informe al Congreso y se elaboré el resguardo respectivo que ampare quien será el responsable de la posesión de los bienes.
- 3. Elaborar y verificar periódicamente las bitácoras de aplicación de combustibles y mantenimiento de vehículos a fin que se tomen las previsiones necesarias dentro del presupuesto de egresos para la óptima operación durante el año de los vehículos.

4.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

1.- Se validó que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de interés corresponde a lo estipulado por el contrato de la deuda y los estados de cuenta, se vigiló que los recursos obtenidos se destinarán para lo que fueron adquirido.

VI. AUDITORÍAS REALIZADAS.

Se tiene considerado ingresar al PROGRAMA DE AUDITORIAS COORDINADAS POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR Y EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO.

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) que sea practicada(s), se darán a conocer los informes correspondiente, en los rubros de legalidad, operacional, financiera, de deuda pública, y demás rubros que sean considerados para ser auditados, en los rubros de auditoría técnica y financiera.



VII. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

Se estará dando el seguimiento a las observaciones determinadas, las áreas están realizando las acciones necesarias a fin de completar los documentales señalados y en general se está optimizando el funcionamiento de las direcciones, así como la entrega oportuna de la información y remisión de los reportes que corresponden a las dependencias normativas.

Existen algunos pendientes de las obligaciones legales que se estarán remitiendo a la brevedad al H. Congreso.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditorías aprobado por Presidente Municipal, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la Evaluación de la Situación Financiera del Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2019 presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Tlaltetela, Veracruz, y no se ha detectado situación alguna que se pueda identificar como observación en el manejo de los recursos públicos o que presuman responsabilidad para los integrantes del H. Ayuntamiento."

Tlaltetela, Ver., a 23 de Febrero del 2019

LIC. MARDO CHEO AGUILAR ZAVALETA
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO
DE TLALTETELA, VER.
N° DE CÉDULA PROFESIONAL: 3557293







N° DE OFICIO.- TLALT/CI/2019.II.23- 02

Asunto.- EL QUE SE INDICA

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VASQUEZ. AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO. XALAPA, VER.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA PARA PONER DE SU CONOCIMIENTO, LO SIGUIENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXI, 73 QUARTER, QUINQUIES, SEXIES, SEPTIES, OCTIES, NOVIES, DECIES, UNDECIES, DOUDECIES, TERDECIES, QUATERDECIES, QUINQUIEDECIES Y SEDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y ARTÍCULOS 386, 387, FRACCIONES I, II, III, 388, 389, 391, 392 EN TODAS SUS FRACCIONES DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, REMITO A USTED EL "REPORTE DEL INFORME MENSUAL DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO" DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER., A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2019.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR.

ATENTAMENTE

Tlaltetela, Ver., a 23 d. 18 rero del 2019

LAVUNTANIENTO DE TLALTETELA

LIC. MARDOCHEO AGUILAR ZÁVALETA CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

N° DE CÉDULA PROFESIONAL: 3557293

